

# **Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción**

## **Un compromiso de todos**

Estimados compatriotas:

Tal como anuncie en mi primer mensaje al Congreso de la República, el Gobierno con el liderazgo del Presidente Dr. Alan García Pérez y la Presidencia del Consejo de Ministros que me honro dirigir, tenemos el compromiso de devolver al país la práctica de valores fundamentales para la convivencia ciudadana.

Es por eso que hoy me encuentro frente a ustedes para presentar el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción que desea marcar el inicio de futuras acciones para eliminar cualquier intento de usar las diversas entidades del Estado como fuentes ilícitas de beneficio particular.

Estas iniciativas no pretenden incrementar el aparato del Estado con personal y equipos nuevos, buscamos conciliar y hacer dialogar a todas las fuerzas vivas del país para que los ciudadanos descubran -en la práctica- que las entidades públicas caminan hacia una mejora en la calidad personal que permitirá ofrecer diversos y mejores servicios en pos de satisfacer a quienes con sus recursos y tributos pagan esforzadamente el trabajo de todos los servidores del Estado.

### **El cuello de botella**

La idea de la corrupción como parte de un proceso normal para aligerar pasos en la administración pública se ha enquistado en la mente y es una práctica necesaria para muchos compatriotas, este error conceptual tenemos que desecharlo de la lógica de estas personas. La relativización de las costumbres y el exagerado pragmatismo hacen que se olviden los principios y prácticas promotoras del bien común y de la construcción de ciudadanía, tan

necesarias para tener un país sano, en todas sus dimensiones, sobretodo moral y económicamente.

### **Enfoque de las acciones a ejecutar**

Si queremos modificar la laxa actitud para aceptar y practicar la corrupción es determinante la acción del Estado, bajo un fuerte liderazgo político al más alto nivel.

Tenemos identificados tres factores que favorecen directamente la corrupción en el Perú:

- 1.- Falta de Transparencia y límites al acceso de la información pública.
- 2.- Ineficiencia en los mecanismos de control y sanción.
- 3.- Limitada educación sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos frente al Estado.

### **Medidas de Acción Inmediata en la Lucha contra la Corrupción (Poder Ejecutivo)**

Las medidas a adoptar son las siguientes:

#### **a) Transparencia y Acceso a la Información Pública**

- Comenzaremos por casa. A partir del primer mes del 2009, todos los Ministros de Estado presentarán reportes mensuales al Consejo de Ministros, según los formatos que se aprobarán por Resolución Ministerial de la PCM, respecto a las medidas adoptadas para combatir la corrupción, la resolución de denuncias y el cumplimiento de las normas de transparencia y acceso a la información que la ciudadanía reclama.

En tal sentido, dos veces al año (julio y diciembre) un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros

presentará un informe sobre los avances en las medidas de lucha contra la corrupción.

- La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Coordinación, supervisará que las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia tales como la información presupuestal, presupuestos ejecutados, proyectos de inversión, partidas salariales, beneficios de altos funcionarios y personal, remuneraciones, adquisiciones de bienes y servicios, proveedores, cantidad y calidad de bienes y servicios, actividades oficiales de los altos funcionarios, así como la información de gastos y contratos de publicidad realizados por el Estado, sean permanentemente actualizadas en los portales institucionales de cada entidad, bajo responsabilidad del titular del pliego.
- Pondremos en funcionamiento en la Autoridad Nacional del Servicio Civil, una Central de Riesgo de Funcionarios y Servidores a partir del Registro Nacional de Sanciones y Destituciones del Estado, donde se registre la información positiva y negativa del personal, funcionarios y autoridades de cada entidad pública, salvaguardando el derecho a la intimidad personal y familiar. Este sistema se articulará con los registros de las Oficinas de Control Institucional, Antecedentes Policiales y Penales, Requisitorias y Ordenes de Captura, Calificación Crediticia de la Superintendencia de Banca y Seguros, Infracciones al Reglamento de Tránsito, sanciones por incumplimiento al Código de Ética, entre otros, de tal forma que pueda ser revisada antes de la contratación de personal para el sector público.
- La Presidencia del Consejo de Ministros realizará campañas de promoción de la ética pública y del régimen de sanciones en todos los sectores, mediante programas de capacitación permanente a los servidores sobre las normas de transparencia y ética en la función pública a fin de que conozcan sus obligaciones y responsabilidades.

## **b) Mecanismos de Control y Sanción**

- Las autoridades públicas sancionarán severamente el uso indebido de bienes públicos como vehículos, celulares, impresoras, e infraestructura asignados a los servidores y funcionarios públicos. En el caso de los vehículos se establecerá un distintivo que lo acredite de “uso oficial” para que sea de fácil identificación y sujeto de denuncia ciudadana.
- La Presidencia del Consejo de Ministros propondrá medidas para mejorar las normas de contrataciones del Estado. En tal sentido se supervisará la calidad de los bienes y servicios para corroborar que los mismos respondan fielmente a los términos descritos en las bases, bajo responsabilidad del funcionario competente; se dará un mayor impulso a la estandarización de las bases y a la reglamentación de la tercerización de los procesos de compras y adquisiciones.
- Promoveremos la realización de convenios con los principales gremios empresariales del país para poner en marcha ventanillas u oficinas que permitan canalizar y hacer seguimiento a las denuncias de sobornos y actos indebidos en el ámbito empresarial.
- En el primer trimestre de 2009, la Presidencia del Consejo de Ministros, con el concurso de los Sectores, establecerá la simplificación de los trámites y procedimientos administrativos más demandados por la ciudadanía, así, con transparencia, cualquier posible ilícito quedará a la vista del ciudadano común quien podrá ejercer sus derechos ante la autoridad competente.
- Vamos a fortalecer los canales de atención de denuncias ciudadanas y de sanción en los sectores de Educación, Salud e Interior. Para esto, la Comisión de Atención de Denuncias y Reclamos (CADER), la Defensoría de la Salud y

Transparencia y la Inspectoría de la Policía elevarán reportes mensuales al Ministro del Sector para que informe al Consejo de Ministros sobre la efectividad de las denuncias y sanciones aplicadas. Haremos de estos indicadores los verdaderos termómetros de la salud moral del país.

- Se realizarán campañas de difusión a través de los medios de comunicación, a fin de informar sobre los derechos ciudadanos vinculados con la transparencia y ética pública y la forma de hacerlos valer. Asimismo se promoverá la conformación de comités de vigilancia o veedurías ciudadanas que pese a la discreción con la que trabajan son verdaderos motores de cambio frente a la lentitud del Estado para promover las reformas que la sociedad requiere.
- La Presidencia del Consejo de Ministros coordinará con el Congreso de la República la aprobación de la iniciativa de Ley de Protección al Denunciante para proteger la confidencialidad de la información referida a la identidad de los denunciantes en casos de corrupción así como un sistema de garantías para las denuncias. Asimismo, se adecuarán los mecanismos de protección de los funcionarios frente a las denuncias maliciosas a las que se vean expuestos, estableciendo sanciones para quienes denuncian con ausencia de motivos razonables o en busca de provecho propio.

Estamos a favor de una cultura de la honestidad en todos los niveles de la sociedad, por ello estamos luchando contra la corrupción y eso también incluye a la mentira como fácil mecanismo para inhabilitar socialmente a un competidor o inclusive a funcionarios honestos. Los mecanismos legales son de ida y vuelta, por ello esta línea de base ética, permitirá volver a retomar un camino del cual nunca debimos alejarnos. Buscamos llevar a buen puerto la nave del Estado y eso implica que todos nos comprometamos con la verdad y seamos auténticos y claros en nuestros planteamientos.

- La Presidencia del Consejo de Ministros y la Autoridad Nacional del Servicio Civil establecerán un programa de reconocimiento y premiación anual a los servidores públicos más destacados en el cumplimiento de sus deberes y en la formación de valores positivos en cada institución. La cultura de la información negativa al interior de las instituciones cederá el paso al reconocimiento de la meritocracia y la búsqueda del bien común en las organizaciones del Estado.
- En los sectores de Salud, Educación y Policía Nacional se promoverá la suscripción de pactos éticos elaborados con la participación conjunta y consensuada de todos los integrantes de la comunidad (educativa y de salud) y de los vecinos con sus comisarias, así, la comunidad podrá volver a sentirse segura con instituciones cercanas y amigas al tejido social básico de la sociedad.
- La Presidencia del Consejo de Ministros con el apoyo de los Sectores difundirá y establecerá que en el año 2009 cada centro de educación, salud y comisaría coloque de manera visible un decálogo con: los derechos de los usuarios y ciudadanos y canales y líneas telefónicas para la atención de denuncias.

Queridos compatriotas, el país clama porque sus ciudadanos y sus autoridades se hermanen en los valores positivos que implican la honestidad y la transparencia, el servicio y la solidaridad.

Desde mi posición de servidor público haré, junto con mis colegas en la administración del Estado, lo incansable para poder iniciar - con ayuda de todos- este proceso de toma de conciencia para lograr la derrota frontal de la corrupción y desecharla del listado de malas acciones que impiden un desarrollo armónico a la gran cultura que hemos heredado y que nos exige su cumplimiento para avanzar hacia el progreso.

Que la figura de los grandes peruanos que forjaron la historia del país, sea la guía de nuestras acciones. Que el recuerdo vivo de peruanos honestos, militares y civiles, hombres y mujeres de letras

y ciencias, compatriotas de a pie, grandes intelectuales, figuras políticas y líderes sociales nos acompañen en este proceso necesario que la Nación demanda.

Viva el Perú

Vivan las peruanas y peruanos honestos

Muchas gracias